

EL DEFENSOR DE GRANADA

DIARIO INDEPENDIENTE
(1.ª EDICION.)

Este periódico al defender, en todo momento, los intereses de la provincia de Granada, no olvida que su principal deber es el de servir a la verdad y a la justicia, y que para ello no vacilará en exponer, con toda franqueza, los errores y las faltas de los poderes públicos, así como de los particulares que por su posición o por su influencia, puedan causar perjuicio a la comunidad. Por lo tanto, no se debe considerar como un acto de hostilidad, sino como un deber, el que este periódico ejerza su función de control y de vigilancia sobre el poder. Todo lo que contribuya a la mejora de la administración y a la felicidad de los granadinos, será acogido con entusiasmo y con toda la energía que le sea posible.

Este periódico, al defender los intereses de la provincia de Granada, no olvida que su principal deber es el de servir a la verdad y a la justicia, y que para ello no vacilará en exponer, con toda franqueza, los errores y las faltas de los poderes públicos, así como de los particulares que por su posición o por su influencia, puedan causar perjuicio a la comunidad. Por lo tanto, no se debe considerar como un acto de hostilidad, sino como un deber, el que este periódico ejerza su función de control y de vigilancia sobre el poder. Todo lo que contribuya a la mejora de la administración y a la felicidad de los granadinos, será acogido con entusiasmo y con toda la energía que le sea posible.

En Granada, en este día, 7 de Abril de 1892, se ha publicado en el número 4778 de este periódico, el artículo titulado "La memoria de la Comisión provincial", que se refiere a los trabajos de la Comisión provincial de Granada, y a los resultados de sus trabajos en el último período de sesiones. Este artículo, que ha sido escrito por uno de los señores diputados, contiene una serie de datos y cifras que demuestran el estado de la provincia y las necesidades que se han de atender. El artículo es muy interesante y merece ser leído por todos los granadinos.

Director y Administrador,
LEON SECO DE LUCENA.
Establecimiento de Imprenta Calle de San Juan, 6.
TELÉFONO núm. 10.
Imprenta sujeta: del día, 5 céntimos; del mes, 15 céntimos; del trimestre, 45 céntimos; del semestre, 90 céntimos; del año, 1.80 céntimos.

Este periódico, al defender los intereses de la provincia de Granada, no olvida que su principal deber es el de servir a la verdad y a la justicia, y que para ello no vacilará en exponer, con toda franqueza, los errores y las faltas de los poderes públicos, así como de los particulares que por su posición o por su influencia, puedan causar perjuicio a la comunidad. Por lo tanto, no se debe considerar como un acto de hostilidad, sino como un deber, el que este periódico ejerza su función de control y de vigilancia sobre el poder. Todo lo que contribuya a la mejora de la administración y a la felicidad de los granadinos, será acogido con entusiasmo y con toda la energía que le sea posible.

La memoria de la Comisión provincial.

Recuerdos.

Señores Diputados:

Obedeciendo la ley, viene en este momento la Comisión que tengo la honra de presidir, á daros cuenta de los trabajos que ha practicado, de sus proyectos y de los asuntos que debéis resolver en este período semestral.

Difícil crisis económica atravesaba esta Diputación en los comienzos del pasado noviembre al dar principio á nuestras tareas.

Recordaréis que tuvisteis á bien resolver el arrendamiento de la recaudación del impuesto provincial; que decretasteis se apremiasen sin tréguo ni descanso á los municipios morosos, y por último que habiendo renunciado el señor Presidente las atribuciones que á su cargo se habían conferido en las sesiones de 7 de noviembre de 1884 y 8 de noviembre de 1888, quedó reintegrada la Asamblea y por ende en su caso la Comisión, en la plenitud de las facultades que le otorgan los números 2.º y 3.º del artículo 74 de la ley provincial.

Traigo á colación estos recuerdos porque ellos explican con la elocuencia incontrastable de los hechos lo abrumador de nuestra responsabilidad y el ansia viva que nos aqueja de que residiésemos nuestros actos, examinándolos uno por uno y con el mayor detenimiento.

La Comisión cree, sin embargo, haber cumplido con su deber apesar de haber luchado con dificultades capaces de abatir el ánimo más entero.

La cuestión económica.

A los pocos días de rescindido el arrendamiento de la recaudación del contingente, los proveedores de los establecimientos de Beneficencia asaltaban nuestro despacho, amenazando si no se les pagaba en el acto con dejar de surtir á la Diputación provincial; los empleados que nos prestan sus servicios, temían no cobrar las pagas que devengasen; y los experimentados entendían ser infructuoso el apremio.

Por lo que se acaba de exponer, comprenderá la Asamblea que la cuestión económica ha absorbido casi por completo nuestra actividad.

Recaudar para cubrir nuestras más apremiantes necesidades, buscar los medios de encauzar la desquiciada administración provincial, hé aquí el problema que nos ha preocupado y sobre el cual llamamos vuestra atención, porque sería inútil intentar reformas que jamás llegarán á ser realidades, si para ello faltan los adecuados medios económicos.

La opinión pública exige con razón reformas en los establecimientos de Beneficencia; carreteras piden á una voz los pueblos de la provincia; local ámpio y decoroso necesita la Excm. Diputación provincial para concentrar sus oficinas y dejar de satisfacer los arrendamientos que hoy viene pagando, así como las crecidas sumas que á diario se invierten en reparaciones del edificio que nos alberga; cárcel modelo reclaman de consuno la ciencia penal y los sentimientos humanitarios; pero nada de esto puede intentarse con esperanzas de éxito, mientras no resolvais, lo repito una y mil veces, el problema económico.

Los términos de este son por demás sencillos: adeudar á la Excm. Diputación provincial los municipios de esta provincia una suma de 3.639.662 pesetas 46 céntimos y nosotros debemos por distintas atenciones la cantidad de 1.234.822 pesetas 59 céntimos: de manera, que mientras nuestras arcas están vacías, somos ricos en cifras, espléndidos en números, que como sangriento sarcasmo figuran en nuestro presupuesto adicional. ¿Cómo se ha llegado á semejante estado de cosas? Libreme Dios de lanzar aquí palabras de censura contra nadie ni es hora esta de vanas recriminaciones; ni á nada conduciría tampoco arrojar la responsabilidad sobre los hombres de las administraciones anteriores; recursos que por lo gastados para nada sirven y que si los empleásemos recordarían involuntariamente á los maliciosos los doctores descriptos

por la satírica pluma del autor del Gil Blas, que entreteniéndose en discutir si la dolencia del paciente la ocasionaba el ascenso primaveral de los humores ó la corrupción de los mismos, dejaban morir tranquilamente el enfermo.

Lo repito: la causa única de nuestro malestar económico consiste en que la Diputación no recauda lo que debe recaudar, y como este hecho se ha repetido muchos años hemos llegado á tal extremo, que hoy es de todo punto preciso que los municipios entiendan que no hay otro remedio que contribuir á las necesidades de la provincia.

En el estado en que hoy se encuentran los municipios sin agobiarnos destrozándolos infructuosamente, es imposible recaudar el veinte y cinco por ciento de nuestro presupuesto adicional, á la vez que en totalidad cobramos el presupuesto corriente, por cuya razón el arreglo de nuestra deuda se impone.

Sea por que los municipios no han recaudado, sea porque los fondos recaudados han sido distraídos por manos infieles, es un hecho evidente que no puede exigirseles con la perentoriedad que nuestras necesidades reclaman lo que nos adeudan.

De la propia suerte no podemos satisfacer á nuestros acreedores lo que les debemos, y estos se encuentran entregados á los azares de la recaudación y siempre al criterio de la ordenación de pagos, cuando siendo igual el derecho de todos ellos, á todos por igual y sin preferencias, que aun cuando se inspiren en móviles levantados y dignos por ser preferencias son injustas, todos con igualdad matemática deben ser atendidos.

El arreglo de la deuda.

Al fin de restablecer la normalidad en los ingresos y por consecuencia la normalidad en los pagos obedecen las bases del proyecto de arreglo de la deuda provincial de que es autor el digno vocal de esta Comisión, Ilmo. Sr. D. Fabio de la Rada y Delgado, y que sometemos á vuestras deliberaciones.

Para facilitar la ejecución de este proyecto, siendo como es necesaria la aquiescencia de nuestros acreedores y nuestros deudores, la Comisión ha convocado una junta de los primeros, y despues de oírlos ha modificado las bases á ellos relativas en la forma que tendréis ocasión de apreciar, pudiendo anunciaros que expresa ó tácitamente todos nuestros acreedores se han conformado con las expresadas bases, á excepción de D. Nicanor Mulas que no ha tenido á bien hacerlo.

En cuanto á nuestros deudores, ó sea los municipios de esta provincia, les hemos comunicado por medio de circular impresa nuestro proyecto y aun no ha espirado el plazo que les señalamos para manifestar sus aspiraciones y deseos.

No se me oculta que con el desbarajuste actual algunos municipios están bien avenidos; pero de un lado la persuasión y el peso de nuestra valiosa influencia, y de otro la energía que en caso necesario debemos desplegar, conseguirán el resultado apetecido, pues los morosos deben entender que si rechazan el arreglo que se les propone, la Diputación provincial aplicará de una manera inexorable la ley, no levantando niágun apremio mientras no se hayan satisfecho todos los descubiertos, exigirá cuantas responsabilidades deba exigir y finalmente hará uso de las atribuciones que le confiere el número 2.º del artículo 75 de la ley orgánica.

La administración municipal.

Por este camino ha dado ya algunos pasos la Comisión, comprendiendo que la principal causa de los males que nos agobian radica en la mala administración municipal, ha nombrado delegados para inspeccionar la de los pueblos de Pinos Genil, Ogíjares, Atarfe y Ullar de Baza, habiendo decoado los oportunos expedientes, de los cuales solo hasta la fecha se ha ultimado el de Pinos Genil, proponiendo al señor Gobernador la suspensión y el procesamiento de aquel municipio.

La recaudación.

Mientras la Comisión se ocupaba en estos asuntos, no se daba punto de reposo para impulsar la recaudación.

Debéis tener en cuenta al apreciar nuestra obra que el 14 de noviembre del año pasado se rescindió la subasta del contingente, que con este motivo hubo que participar á los pueblos lo sucedido, originándose como era natural é inevitable la paralización del servicio, y que hasta el día 4 de diciembre no pudieron salir los agentes ejecutivos que acordasteis y cuyo nombramiento conferisteis al señor Presidente, y al que tiene la honra de dirigiros la palabra. No olvidéis tampoco que los municipios de esta provincia estaban acostumbrados á burlar el apremio que consideraban como vana amenaza y á reírse de delegaciones que entendían ser pura fórmula.

Sin embargo, mientras que se recaudaba desde el 1.º de julio hasta el 14 de noviembre del año pasado, merced al arrendamiento del contingente, por el primer cuatrimestre del ejercicio que importa 474 mil 200 pesetas, 242 019 pesetas, 24 céntimos, suma ilusoria, porque de ella hay que deducir las cantidades anticipadas por los contratistas, cuya liquidación no está ultimada pero que prudentemente pueden calcularse en unas 50.000 pesetas, y en las cuales se les debe reintegrar por cuya razón lo recaudado asciende á 192 019 pesetas con 24 céntimos, desde que se abandonó tan ruinoso sistema de recaudación hemos conseguido cobrar hasta el día la suma de 289.698 pesetas 69 céntimos.

Al llegar á este punto debo manifestar que la Comisión no ha encontrado obstáculos de ninguna clase.

El Sr. Gobernador de esta provincia nos ha prestado su más decidido apoyo, ni propios ni extraños han intercedido por los municipios morosos y si nuestra obra no ha sido todo lo fecunda que debiera ser, el mal tiene su raíz en la apatía de los municipios enajenada por una serie no interrumpida de tolerancias cuya tradición afortunadamente ha roto esta Diputación, sin que nadie por injusto que sea pueda regatearle la gloria que por ello le corresponde.

La Agencia ejecutiva.

¡Ah señores! si no hemos encontrado otros obstáculos morales en nuestro camino que los de la mala voluntad ó la falta de medios de la entidad contribuyente que es el municipio, en cambio han surgido algunos no menos embarazosos.

En primer término hemos luchado con la mala organización del servicio de agentes recaudadores, y debo declarar que esta Comisión, salvo honrosas excepciones, no se ha visto bien secundada por estos necesarios auxiliares.

A remediar esta mal se ha encaminado nuestro acuerdo de crear una Agencia ejecutiva que espero merecerá vuestra aprobación, debiéndose el pensamiento á las fecundas iniciativas de nuestro compañero don Emilio Dueñas.

El temporal.

Pero la principal causa de que la recaudación no haya correspondido á la energía desplegada ha sido el temporal que ha azotado á esta provincia desde los primeros días de febrero hasta el día 20 del pasado.

Negras y espesas nubes entoldaban nuestro horizonte, desprendiéndose de ellas la lluvia á torrentes, los arroyos convertíanse en barrancos, los barrancos en ríos y los ríos desbordados todo lo asolaban cubriendo con sus turbias ondas las férricas campiñas y las fértiles vegas.

Multitud de obreros quedaron sin pan y sin abrigo, muchos edificios al impulso de las aguas se derrumbaron, centenares de hectáreas laborables son hoy estériles pedregales; hacendados pudientes, en breves días han pasado de la riqueza á la miseria, las servidumbres rurales y las pecuarias han quedado borradas, los caminos vecinales están destruidos, las carreteras han sufrido deterioros de gran consideración y el mal es tan grave, que no puede describirse ni encarecerse discretamente ni puede esperarse el remedio de nuestros enfueros.

si el Gobierno de S. M. no nos ampara.

¿Qué de extraño tiene pues que en momentos tan aflictivos, la recaudación no haya alcanzado la cifra que anheláramos? ¿Cómo exigir á los comisionados de apremio en medio de tal desastre y cuando con la voz angustiosa del que parece, multitud de pueblos reclamaban nuestro amparo, cumpliesen con su cometido? Ciertamente que esto no era posible y vad aquí la razón que explica que no haya correspondido á nuestro propósito la suma de los ingresos, aunque sea como es más elevada que la del cuatrimestre anterior.

Para remediar en lo posible los estragos del temporal la comisión no tenía recursos y solo pudo distribuir entre los más necesitados los escasos restos del capítulo de calamidades.

Debo sin embargo manifestaros que habiendo tenido noticias de que por iniciativa del Sr. Gobernador de esta provincia, el Gobierno de S. M. había ampliado en 25000 pesetas más el capítulo de calamidades de nuestro presupuesto adicional, pendiente de su superior aprobación, aprovechamos tan felices disposiciones para impetrar por el mismo conducto que se ampliase el referido capítulo á 100 000 pesetas, y á la vez para distribuir por modo equitativo la expresada suma que tengo la satisfacción de anunciaros que nos ha sido otorgada, acordamos que se abriera una amplia información que está practicándose para conocer mediante á ella la importancia de los siniestros.

Seguro estoy que la información ha de revelar que las desgracias ocurridas no pueden remediarse con los recursos de nuestro presupuesto y os anuncio que una vez estos agotados, apoyándonos en los datos que la información arroje, debemos acudir á las iniciativas de nuestros representantes en Cortes, elevar nuestra voz al Gobierno de S. M. y nombrar una comisión que gestione cerca del mismo lo conveniente.

Los servicios de Beneficencia.

También han preocupado á la Comisión los servicios de Beneficencia.

Las bases acordadas por vosotros para la reorganización de estos servicios, han sido desde luego llevadas á la práctica y los reglamentos necesarios para su desenvolvimiento, se discutirán, Dios mediante, en este período semestral.

Unificado el cuerpo facultativo de nuestra Beneficencia, colocamos á su frente un solo decano, ejecutando vuestro acuerdo y en él quedaron resumidas las atribuciones de alta inspección de estos servicios. D. Antonio Osete, en quien recayeron ambos nombramientos, ha dimitido las atribuciones inspectoras que la Comisión le confirió; y si resolvéis que la inspección continúe, es necesario nombrar á quien ha de sustituirle, pues entendemos que sin perjuicio de las facultades de los visitadores, la inspección es de todo punto necesaria.

La Comisión ha continuado las obras emprendidas en el Hospicio, ha practicado algunas en el Hospital de San Juan de Dios y ha acordado la adquisición de ropa para los establecimientos de Beneficencia; pero no esperéis la reorganización y mejora de los mismos, cual lo reclaman la ciencia y nuestro deseo, mientras no se resuelva el problema económico.

Debe asimismo anunciaros que D. José Micó ha tenido á bien legar á esta Beneficencia provincial la suma de 5.000 pesetas nominales, y hemos nombrado á D. Pedro Reyes para que represente en la testamentaría, que radica en Madrid, á la Diputación.

Las carreteras.

Bien hubiéramos querido dar el debido impulso á las carreteras provinciales; pero de un lado entendemos que exceptuando las indispensables reparaciones y la tramitación de los expedientes en curso, no nos toca acordar sobre tan importante materia, por cuya razón llevamos á la sesión extraordinaria de 20 del pasado febrero la resolución del problema.

El personal.

En orden á personal, apenas hemos tenido que hacer uso de las facultades que la ley nos confiere; solo hemos acordado la suspensión de algún peon caminero y de dos empleados subalternos de la Beneficencia provincial, nombrando con el carácter de interinos y para ocupar estas vacantes á personas idóneas. También ha creído necesario la Comisión provincial nombrar interinamente perito agrónomo, cuyo destino encontró vacante, habiendo aconsejado la experiencia la necesidad de este cargo.

Varios asuntos.

Se ha ocupado la Comisión en multitud de asuntos de su exclusiva competencia, como son informes pedidos en diversos expedientes por el señor Gobernador, quintas, servicio que marcha sin el menor retraso, elecciones, y además en todo lo relativo á balances y cuentas municipales, cuya resolución, aunque toca á vosotros, hemos considerado urgente.

Entre los diversos expedientes que estais llamados á examinar y decidir en este periodo semestral, llamo vuestra atención sobre el instruido para la construcción de la cárcel modelo y el de suministro de bagajes.

Los presupuestos.

En virtud de lo dispuesto en el art. 103 de la Ley Orgánica provincial, el señor Contador ha preparado los presupuestos que debéis discutir en este periodo semestral.

La Comisión ha considerado que por ministerio de lo que preceptua el número 2.º del artículo 98 de la citada Ley Orgánica, debía intervenir y ha intervenido en este servicio con tanto más motivo cuanto que el señor Contador, si bien prepara los presupuestos, no es el llamado á reformarlos.

Al calcular nuestros presupuestos, nos hemos inspirado en un estricto criterio de economía y si estas no alcanzan á la cifra que deseáramos en bien de la provincia, débese á que nos abruman los gastos obligatorios, en los cuales no cabe introducir alteración alguna.

Conclusiones.

He terminado mi tarea; mejor que yo conocéis las necesidades de la provincia y á nuestra experiencia no se os ocultan los medios apropiados para satisfacerlas.

Sin embargo, muchos de los males que nos aquejan no tienen adecuado remedio, por que son, por decirlo así, enfermedades distásicas que radican en lo más hondo é íntimo de la sociedad; pero si esto es cierto, también lo es que debemos huir del pesimismo desconsolador que se rinde sin luchar, y considerando que la vida es una ilusión y un dolor permanente, destruye y aniquila la voluntad.

Tal vez, señores diputados, á esa singular actitud del espíritu moderno, que empezó por buscar el goce y no encontrándolo se ha lanzado en la desesperación, se deben la mayor parte de nuestros males.

Levantemos los corazones, considerando que la obra social se asemeja á la que realizan en los cristallinos y tranquilos senos del Océano las microscópicas madreporas que un día y otro día, un año y otro año, un siglo y otro siglo segregan sin tregua ni descanso la sustancia calcárea que al fin y á la postre surge á la superficie, forma la Isla, al principio escollo desolador, después por la acción combinada de los agentes atmosféricos, centro de vida, donde fructifican los gérmenes que arrastran las olas, que lleva en sus alas el ciclón y que conducen las aves.

Trabajad, pues, sin tregua ni descanso, sin que os desanime la apariencia infructuosa del esfuerzo.

En el mundo moral como en el físico nada se pierde y todo se transforma; la vida es luchar y movimiento; solo la indiferencia y la apatía conducen á la desesperación y á la muerte.

Granada 31 de marzo de 1892.

Miscelánea

Para muestra un botón. Es ahora que rancio el desquiciamiento de la Administración en nuestro país, y hasta el extremo más ligero de cualquier asunto, para adquirir nuevos datos que confirmen esta afirmación.

Hace dos años fueron las Administraciones subalternas provistas de cajas de hierro para guardar los fondos, y aquellas, ó por lo menos la que correspondió á Motril, se encontraba en tal estado, que apesar de las instrucciones dadas por el contratista, no fué posible abrir, por la sencilla razón de que llegó inútil.

En vista de lo que sucedía, dióse conocimiento á la Delegación de Hacienda, y solo á los trece meses se dispuso de real

orden la composición de la referida caja.

El administrador de Motril llamó á un mecánico, y hecha la reparación pidió éste por su trabajo 85 pesetas, de las cuales entregó 50 á los dos oficiales que le habían ayudado.

Y aquí viene una nueva anomalía. Hace once meses debió percibir el mecánico la suma en cuestión, pero hasta ahora sus repetidas reclamaciones para que se le abone han sido estériles, y resulta que lejos de percibir lo que le corresponde sacó de su bolsillo las 50 pesetas para el pago de los auxiliares.

El administrador de Motril carece de facultad para efectuar el pago que dos veces ha solicitado del ministro de Hacienda y otras dos del Delegado con igual éxito negativo.

El escándalo raya en lo increíble, y para colmo y como sarcasmo, debemos consignar un dato curioso.

El mecánico se atrasó en el pago de la contribución, y ha sufrido los vejámenes que en España emplea la Administración en casos tales.

Después de tan sabroso relato, sólo debemos exclamar como en la zarzuela *Robin*:

“¡Oh! ¡Qué gran país!”

El Marqués de la Merced. El Marqués de la Merced, catedrático de Derecho civil en la Universidad de Valencia, tiene el propósito de permutar con el que ha sido recientemente nombrado para la misma cátedra en Granada.

El Marqués de la Merced, como presidente de la sociedad minera *Geres Lantiva*, desea residir en esta provincia para estar más inmediato al referido negocio.

Descubrimiento. Según nos dicen, en la obra que está realizando en su casa de la placeta de Villamena, D. Luis Rico, se han descubierto los muros de un patio árabe.

El proceso de Abril. Probablemente el sábado se verificará el la sección segunda la vista previa de la causa contra Francisco Abril, para que tenga lugar la apertura del juicio, y cuando la Sala lo declare así entrará el procesado en el trámite público de calificación.

Asistencia al cabildo. La cita para celebrar ayer sesión fué atendida por los señores Tegeiro, Sanson, Galvez Fernandez, Lopez Jofré, Rubio Rada, Garrido, Gutierrez, Fernandez Jimenez, Muñoz, Rodriguez Lastres, Gomez Cano, Duarte, Villalobos, Pujol, Pastor, Sagarra, Clavero, Ventué y Lopez Jordan faltando un solo concejal para el plazo que fija la ley en los casos de cabildo ordinario.

Junta municipal. Para hoy siete está convocada nuevamente la junta municipal de asociados.

Reventon. Ayer tarde en la puerta de un establecimiento de la calle de Masos hubo de reventar una cafetería y las aguas inundaron el portal en pocos momentos.

Trámite. Ayer pasó al Magistado ponente la causa instruida á Manuel Osuna Marin por homicidio de dos cabos de vara en el penal.

Asamblea provincial. Por fin celebró ayer sesión la Diputación provincial.

Presidióla el Sr. Gobernador civil, asistiendo los Sres. Burgos, Castro Almenáres, España, Zifra, Herrera, Rada Delgado, Hernandez Pelegrina, Montes Sierra, Sanmartín, Lafuente, Gomez Tortosa, Martín Adame, Martos, Lopez Cozar, Gonzalez, Sanchez Reina y Tamayo.

Abierta la sesión se dió lectura al decreto de convocatoria y al acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido se leyeron por el Secretario Sr. Sanmartín los artículos 55 y 56 de la Ley provincial, declarando en virtud de este último el Sr. Gobernador en nombre de S. M. abierto el 2.º periodo semestral y abandonando la presidencia, que ocupa el Sr. Burgos.

El Vicepresidente de la Comisión provincial D. José España Lledó dió lectura á la Memoria reglamentaria que en otro lugar publicamos y quedó sobre la mesa.

Se levanta la sesión, señalándose otras cuatro, la primera de las cuales se verificará el sábado.

Enfermo. Desde hace algunos dias se encuentra enfermo en Santafé el diputado provincial D. Sagismundo Rosales, por cuya causa no ha podido asistir á la convocatoria para las sesiones de la Diputación.

Le deseamos pronto alivio.

Descansen en paz. Ha fallecido en Taron la virtuosa señora D.ª Mercedes Roda Lopez, hermana de D. Cecilio Roda.

Gozaba de general respeto y estimación y su muerte ha sido muy sentida.

No menos pesar ha producido la defunción del abogado D. José Rivas, hijo del rico capitalista de Taron D. José, el cual cifraba en aquel joven, que recientemente

había terminado sus estudios con brillantez en la Universidad granadina, las más legítimas esperanzas.

Un crimen en Láchar. Hallábanse la noche del 30 de marzo en la taberna que Patricio Lupion tiene en Láchar los vecinos de la Paz Manuel Moreno Diaz y Antonio Peña y el de la primera de ambas localidades Antonio García Rios.

Tomaban amigablemente unas copas en celebración de la compra de patatas que Moreno había comprado á García, pero á poco mediaron unas palabras entre el tabernero y los dos referidos sujetos, concluyendo todo con solventar la cuenta Antonio García.

Oreyóse acabado el disgusto, pero cuando salieron á la calle los que habían bebido, volvió Moreno con una pistola de dos cañones pretendiendo disparar sobre el tabernero.

García evitó que realizase su propósito y logró sacarlo de la casa, dando lugar á Lupion á que cerrase la puerta; pero obstinado Moreno, é iracundo con exceso, hizo fuego sobre García, causándole una herida en la mano izquierda yendo el proyectil á alojarse en la puerta de la taberna.

La zafra en Motril. Los fabricantes de Motril han fijado ya á la caña de azúcar el precio de catorce cuartos tercio y diez y seis la alifa; pero conviene advertir que el medio millín de arrobas de alifas con que se creyó contar, ha quedado reducido á unas dos mil arrobas, próximamente. El hecho tiene una explicación muy sencilla: la destinada para alifa es la que se cria en terrenos endeble, ósea en los marjales próximos al río, que arrastraron en sus avenidas las aguas del Guadalquivir; de modo que en presencia de aquel desastre resulta imaginario el precio de diez y seis cuartos.

Este año la cualitativa de la caña tiene un número de grados mayor que los anteriores, circunstancias que tanto como la situación crítica de los labradores, consta á los fabricantes y de aquí que ante la evidencia de que todo es azúcar en aquel producto, podían estos realizar un esfuerzo y pagar las cañas á diez y seis cuartos todas, con lo cual prestarían un señalado beneficio á gran número de personas que sufrieron graves quebrantos y al propio tiempo, ninguna quiebra les reportaría su actitud.

Gracias merecidas. El día dos verificose en la Audiencia de lo criminal de Baza un juicio oral, con motivo del robo de de alhajas perpetrado en Gor el mes de abril de 1890, en la casa de D.ª Antonia Martínez Torres, alhajas que, recuperadas por el cabo comandante de la Guardia civil de aquel puesto, fueron entregadas en la Audiencia en acto de juicio oral, en noviembre último.

Suspendido el mencionado juicio por haberse decretado una información supletoria hasta justificar los hechos revelados, después de declarar el cabo del puesto, que lo es D. Miguel Lopez Jimenez, manifestó el Sr. Presidente por su parte y en nombre de la Sala la satisfacción con que habria sido visto aquel servicio, que el tribunal estimaba en lo que valia, dando sinceras gracias al digno Guardia y quedando expresarlo así á sus jefes para que estos lo recompensasen.

E. I. P. Ha fallecido en esta ciudad el Sr. D. José Albama, padre de nuestro querido compañero el ilustrado escritor granadino D. Manuel, y hermano del concejal D. Antonio, á quienes enviamos nuestro más sentido pésame.

A Motril. Los señores Diaz Dominguez, Aguilera y Vilaseca saldrán hoy para Motril, Almuñécar y Salobreña con el objeto de hacer la distribución de las 4.000 y pico de pesetas que, hasta ahora, van recaudadas.

En Motril se distribuirán 2.000 pesetas, 1.000 en Almuñécar y 1.000 en Salobreña.

La suscripción continúa abierta y existe al propósito de dar una novillada á beneficio de los perjudicados por las inundaciones en aquellos pueblos.

Expropiaciones. Por el Gobierno civil se ha declarado ser de necesidad y utilidad pública la ocupación de ciertos terrenos en Purullena, para construir la línea férrea de Muroia á Granada.

Captura. El cabo Sr. Gordillo y el guardia D. Juan Miralles, han verificado la captura de Antonio Capilla, reclamado por el juez del Sagrario.

Cuotas fallidas. La relación que viene publicando el *Boletín oficial* de los individuos cuyas cuotas por contribución industrial respectivas al 3.º y 4.º trimestres del año económico de 1890 91, han sido declaradas fallidas, asciende hasta ahora á la friolera de 662.

Jurado. Para mañana 8 está señalada la vista en juicio por Jurado de una causa de robo, contra un sujeto que ayer fué juzgado por el mismo Tribunal.

Socorros para Motril. Las nuevas

cuotas recaudadas para atender á los damnificados de Motril, son las siguientes:

	Pesetas.
D. Gabriel Burgos.	50 "
D. Gumersindo Sanchez Gallardo.	25 "
Sres. Echevarría hermanos.	50 "
D. Miguel Aguilera Moreno.	10 "
D. Lorenzo Navarro.	10 "
D. José Molina Roldan.	15 "
Producto líquido de la velada.	129 30

Arrienda. El ayuntamiento de Villanueva de las Torres ha acordado arrendar en subasta pública la venta de las especies de consumos tarifadas, á fin de cubrir el cupo del próximo año económico.

Para jamon, pasteles, bebidas, café, etc., siempre «El Pasaje.»

El 1.º de mayo y los socialistas.

El comité del partido socialista obrero español ha circularo el manifiesto que dirige á los afiliados aconsejando la conducta que debe seguirse en la manifestación de 1.º de mayo.

De este documento, tomamos los siguientes párrafos:

“De las reuniones podremos valernos para señalar la importancia de la jornada legal de ocho horas para la clase trabajadora, la trascendencia que encierra el acto de la manifestación internacional y también para demostrar cómo los representantes de la burguesía pisotean nuestros derechos cuando de ellos queremos valernos en beneficio de nuestros intereses.

Acudiendo á los paseos, la gente rica dejará de frecuentarlos y los explotadores tendrán que ver, aunque no quieran, el número considerable de trabajadores que están conformes con el acto acordado en los Congresos de París y de Bruselas.”

“Por lo mismo, los trabajadores que acepten lo acordado en los Congresos de París y de Bruselas respecto á la manifestación de 1.º de Mayo, no deben dar oídos á los que les hablen de motivos ni secundar á quienes intenten ir á ese terreno. Por el contrario, han de emplear la mayor persuasión en convencer á los ilusos que crean en la bondad de medio semejante, y emplear toda su energía en contrarrestar los esfuerzos de quienes puedan llevar á nuestros compañeros por tal camino.

Tárdese lo que se tarde en conseguir que la burguesía dicte la ley fijando el máximo de la jornada de trabajo en ocho horas, con la manifestación de mayo no solo nos proponemos obtener ese beneficio parcial, sino que buscamos también otro más grande: preparar al proletariado para ir á la revolución que concluya con los privilegios capitalistas y emancipe al cuarto estado.

Mas para llegar ahí, para hacer que la masa obrera se convierta en un verdadero ejército fuerte, unido y disciplinado, necesitamos que el importante acto de 1.º de mayo, como todos los que realice por ahora la clase desheredada, sea pacífico.

Los que otra cosa afirman y aconsejan otros derrotados, ó están completamente ofuscados, ó proceden de mala fé.”

Nuestros Telegramas

Madrid 6, 7 23 noche.

El señor Marqués de Albuñol ha cumplimentado á la Reina regente dándole expresivas gracias por su generoso donativo en favor de los pueblos de la provincia de Granada que han sufrido los estragos de los últimos temporales.

El Marqués marcha á París, de donde regresará dentro de ocho dias.—Perpen.

Madrid 6, 8 15 noche.

El gobierno italiano ha resultado tomar la iniciativa en el acuerdo internacional relativo á la represión severa de los anarquistas.

En Du'kerl los huelguistas han saqueado los almacenes.

Han sido puestos en libertad ocho de los individuos presos, por consecuencia de la detención de Ferreiro.

Entre este y el director del periódico «La Anarquía» ha habido un careo.

Ha sido elevada á prisión la detención de siete anarquistas.

Perpen.

Madrid 6, 9, noche.

En el Consejo que mañana deben celebrar los ministros quedará nombrada la persona que ha de sustituir al Sr. Camacho.—*Perpen.*

Madrid 6, 9 30 noche.

Sesión del Congreso.

Ha sido desechado en la sesión de hoy el voto del señor Garfajal en los presupuestos, por 62 votos contra 56.

Combatió Garfajal la totalidad del dictamen y la defendió el señor Toca.

El resto de la sesión ha carecido de interés.—*Perpen.*

Madrid 6, 10 25 noche.

Es probable que Anstey sea guillotinado.

Un petardo de dinamita ha hecho explosión en el cuartel de policía de Augier, ocasionando heridas a varios individuos y considerables destrozos en el edificio.

En Seraling han ocurrido dos explosiones ocasionando también daños de importancia.

BOLEA DE MADRID

4 por 100 Interior contado.....	63 45
4 por 100 Exterior.....	68 75
4 por 100 Amortizable.....	76 60
Cubas.....	77 50
Bonos de España.....	337'00

Cambios.

Londres, 8 días vista.....	00'00
Londres, 90 días fecha.....	00'00
París, 8 días vista.....	17'00

Perpen.

Comunicados.

Sr. Director de EL DEFENSOR DE GRANADA.
Fuente Vaqueros 5 abril 1892.

Muy señor mío: Con motivo a los sueltos que viene publicando el colega *Las Denuncias* anatematizando la conducta que vienen observando en este pueblo los Administradores del señor Duque de Ciudad Rodrigo, yo como uno de los Sres. Medina a que se refiere en sus sueltos dicho colega, me veo precisado a contestar como lo hago por medio del adjunto remitido, el que ruego a V. se digne darle cabida en las columnas de su ilustrado periódico, por lo cual le da gracias anticipadas su afectísimo amigo seguro servidor q. s. m. b.,

*Miguel Medina.*Sr. Director del periódico *Las Denuncias*.

Muy señor mío y de toda mi consideración: Bajo el epígrafe "lo que pasa en Fuente Vaqueros", publica el periódico que usted dirige, núm. 11, 25 del finado marzo, un artículo, calificado por todos estos vecinos de injusto y apasionado. Como en el mismo se ocupa de mi humilde persona, cumple a mi deber contestar las falsas afirmaciones que contiene y colocar la verdad en su lugar. Empiezo manifestándole que es completamente inexacto que las autoridades de este pueblo hayan estado, ni lo estén, a devoción de la Administración del señor Duque para satisfacer fines particulares de sus representantes, como igualmente es inexacto que estos tuvieran la más mínima participación en la dimisión, que obediendo únicamente a fines particulares, y contrariando los deseos de sus compañeros, presentó ese alcalde verdad, a quien usted se refiere en su citado artículo y señala como víctima del caciquismo y opresión que los administradores de S. E. dice infundadamente ejercer en este pueblo, vine a ocupar el puesto de alcalde, no por presión de las personas a quien V. alude, ni lo desempeño por gusto propio; me hice cargo de esta alcaldía, por franca y espontánea elección, resultando que tan alcalde verdad fué aquel como lo soy yo, sin que ninguno nos prestemos a ser maniqués, ni esto se nos exija por parte de nadie.

Ahora, Sr. Director, me voy a permitir poner de relieve las injusticias que semanalmente publica contra la Administración del señor Duque, y señaladamente contra sus administradores, injusticias que únicamente producen vergüenza e indignación a todos estos honrados vecinos, que nos consta que todas sus afirmaciones son infundadas, y debo creer que inspiradas en antagonismos particulares, ajenos completamente a la referida Administración.

Aun cuando lo que escribe en su periódico *Las Denuncias*, respecto al particular de que me ocupo, no causa sensación a las personas a quien alude, yo en mi particular me voy a permitir, sin permiso de la Administración, manifestarle lo que de verdad ocurre con ésta y sus colonos. Es exacto que la Administración de S. E. es muy tolerante con aquellos, y prueba de ello es que el señor Duque tiene por cobrar desde

hace mucho tiempo 2,000 ó más fanegas de trigo por razón de rentas; y es evidente que durante este tiempo, no se ha desahuciado a ningún colono, continuando todos labrando sus tierras sin embargo de que hay muchos que adeudan dos y tres años de renta. Esto en cuanto a las tierras; que por razón de alquileres de fincas urbanas se le adeuda al señor Duque en este pueblo, la respetable suma de 18,000 reales, y hay inquilino que V. conoce muy de cerca, que adeuda a la Administración todo el tiempo que habitó en una casa de S. E. durante su permanencia en este pueblo, y cuyo nombre omito por consideraciones, constándole que la Administración del señor Duque viene guardando también consideraciones a este deudor, porque aún no le ha reclamado su débito.

Otra de las pruebas que desvanecen sus erróneas aseveraciones, es que con motivo de los últimos temporales y en virtud a las necesidades de los braceros de este pueblo, esta Alcaldía acudió a los representantes del señor Duque en demanda de socorro para aquellos, y en efecto, sin dilación la Administración ordenó que la citada Alcaldía dispusiera y repartiera 140 fanegas de trigo, como así tuvo efecto, sin perjuicio de que los dignísimos administradores del señor Duque hacen donativos de su propio peculio.

Todo esto y mucho que me reservo es el reflejo fiel de la verdad, y de la conducta que vienen observando con estos vecinos los repetidos representantes, a quien no hay un solo vecino que no le guarde cariño, consideración y respeto, y es opinión unánime de todos protestar enérgicamente de los injustos y atrevidos calificativos de que son objeto, como así mismo probar suficientemente cuanto llevo expuesto.

Para terminar mi mal hilada carta, porque carezco de facultades para ser escritor público, permítame que le haga observar, que los Medinas y debo creer también que otras personas a quienes Vd. se ha permitido aconsejar, no necesitan de sus consejos, aplíquelos a sí propio, si le hacen falta, porque pudiera ocurrir fácilmente que llegara el día que Vd. sintiera esos pesares y arrepentimientos que me anuncia.

Dispense la molestia y una vez más le reitera la consideración más distinguida su atento q. b. s. m.

Miguel Medina.

Doy las gracias por conducto de este periódico a los numerosos amigos que me han dirigido sentido pésame con motivo de las recientes muertes de mis señores hermanos don Juan y doña Encarnación de Gracia Entrena, rogando me dispensen no daries en particular a cada uno de ellos, por hallarme en cama gravemente enfermo.

De todos soy con la más alta consideración afectísimo amigo s. s. y Capellan q. s. m. b.,
Pedro de Gracia Entrena.

CARTERA OFICIAL.

Convocatoria a los gremios.

Para hoy cita la Administración de Contribuciones a los sindicatos de los gremios que a continuación se expresan:

«Venta de gorras de todas clases. Id. de cal, yeso, etc. Especuladores de calzado. Venta de armas de fuego y blancas. Tiendas de abacería. Venta al por menor de tocinos y jamones en cajón. Venta de relojes, aunque a la vez sean compositores.»

SECCION RELIGIOSA.

Santos de hoy.

San Epifanio obispo.

Cultos para hoy.

Jubileo de las 40 horas. En la Iglesia de la Piedad. Se manifiesta a las siete y se oculta a las seis y media.

Misa cantada. En la Catedral, Real Capilla, San Justo, la Piedad y San Andrés a las ocho y media.

Misa de doce. En San Justo, las Angustias y la Magdalena.

Novena. La de Ntra. Sra. de la Piedad en su Iglesia a las cinco, predica D. Francisco Jimenez Campaña.

Selena. La de Ntra. Sra. de los Dolores en San Pedro, Comendadoras, San Justo, Santa Paula, Sta. María Egipcíaca y Ntra. Sra. de los Angeles, en esta predica D. José Calvo, en Gracia D. Francisco Carvajal, en los Escalpos el P. Francisco Calvo Murillo, en San Andrés D. Cristóbal Luque, en la Magdalena don Manuel Arcoya.

Vísperas. A las diez y media en la Catedral. En Ntra. Sra. de las Angustias y la Piedad a las once.

Rosario. En la Catedral, el Sagrario, San José y San Matías se rezó a las ocho; en los Hospitales y demás Iglesias a la oración.

Visita de la Corte de María. Nuestra Señora de las Angustias, en su Iglesia.

Esquelas de entierro y funeral.

En la imprenta de este periódico se hacen a todas horas del día y de la noche, con prontitud, perfección y economía.

Nueve veces en las nueve.

«Estoy como cadáver. He ganado nueve veces en las nueve y perdido nueve veces en las siete. Dad esta nota al banquero, el conoce las señas de mis perlas.»

Errese en una casa de juego en Montaña, América del Norte. El jugador que pronunciara estas palabras echó sus naipes sobre la mesa, se retiró de ella y abandonó el lugar. Al amanecer del siguiente día la policía encontró su cuerpo entre unos arbustos a una milla de distancia. Su pistola estaba cargada, pues no había sido usada, y sin embargo había un agujero de proyectil en el lado izquierdo del pecho. ¿Fue lo de los naipes una profecía misteriosa, o fue el temor del jugador el colmo de la superstición y su muerte una coincidencia? Cada cual lo resolverá por sí mismo.

Pero suele con frecuencia considerarse a ciertas personas como muertas por razones más comprensibles. El señor William Goble de 104, Aileen Street, Southwick cerca de Brighton (Inglaterra) fué colocado en la lista de estas personas por su familia. En su caso, el peligro no provenía de la pólvora o del agudo acero, pero de otra cosa que envía a más gente a la otra vida que amor; su historia es la siguiente: Al mirarse la lengua un día de la primavera de 1887 la halló cubierta a semejanza de un pedazo de cuero oscuro. De por sí esto no le hubiera inquietado, pero otros síntomas y señales se manifestaban. Su apetito le faltaba, y lo poco que comía parecía causarle mucho dolor en el pecho y en los costados. Ahora bien, el buen alimento no obra de esa manera cuando el hombre está en buena salud. Todo al contrario. ¿Qué le aquejaba pues?

Al escribir sobre el particular con fecha del 26 de noviembre de 1891, el señor Goble dice: «No acertaba a imaginarme lo que me ocurría. Nada parecido me había sucedido jamás, pues siempre estuve fuerte y saludable. Entonces tenía no obstante, mal paladar, y la flatulencia parecía desarrollarse por todo el interior de mi cuerpo. Experimentaba cierta sensación sofocante en la garganta, y a veces el corazón me latía tan de prisa y con tanta violencia que me alarmé. Después de algún tiempo me encontré tan débil que tuve que abandonar mi trabajo. Me encontraba endeble hasta para andar, y cuando salía de paseo solía faltarme la respiración. Gradualmente fui poniéndome cada vez más endeble, y perdí todas mis carnes. Apenas podía arrastrarme de un lado a otro y eso era todo. Las mejillas estaban huescas y mi persona tan pálida y demacrada, que mi familia opinaba que mi salud iba en decadencia y que nunca sanaría.»

Un médico de Southwick dijo que yo sufría de dispepsia, pero después de haberme asistido durante nueve meses me encontré peor que nunca. A la sazón nuestro clérigo el reverendo señor Heywood me recomendó al Hospital de Brighton, donde estuve siguiendo un tratamiento durante un año. Varios de los médicos me auscultaron los pulmones y parecían desorientados por mi dolencia, y cambiaban las medicinas con tanta frecuencia que dudaba yo de si jamás podrían hallar el verdadero remedio. A fin del año cesé de ir al hospital y empecé a tomar el aceite de hígado de bacalao pero sin hallar alivio, y llegué a la conclusión que mi muerte era cosa segura y que nada podría impedirla.

Sin embargo, vivo aun y en buena salud hoy por hoy, y diré a V. el porqué en pocas palabras. En abril, 1889, me encontré con un amigo, un tal Sr. Goves de Southwick, quien me contó su propia enfermedad y me habló del grande alivio que había hallado por medio del Jarabe Curativo de la Madre Seigel. Compré una botella y cuando la hube agotado, el alimento me sentaba bien y me sentí más fuerte. Cuatro botellas más completaron mi cura y desde entonces he gozado tan buena salud como jamás en mi vida. Soy jardinero, y he estado empleado en casa del general Turnbull, The Hermitage, Southwick, por diez años. Con gusto contestaré a las preguntas que se me hagan.

(Firma.) William Goble.

El diagnóstico del médico de Southwick fué acertado. La enfermedad del Sr. Goble era la indigestión y la dispepsia, algunos de cuyos síntomas indicó este señor en su escrito. Su sincero testimonio sirve para fortalecer si necesario fuese, la confianza popular en el Jarabe de la Madre Seigel como curativo de esta enfermedad predominante como letiferosa. El jardinero de Southwick perdió dos años por no saber lo que hacer. Pero hoy está considerablemente mejor que un cadáver, y vivirá, esperamos, muchos años, para prestar a otros el fruto de sus conocimientos.

Al dirigirse el lector a los Sres. A. J. Wite, Ltd., de la calle de Caspe núm. 155, Barcelona, tendrán estos señores mucho gusto en enviar gratuitamente un folleto ilustrado explicando las propiedades de este remedio.

El Jarabe Curativo de la Madre Seigel está en venta en todas las farmacias. El precio del frasco es de 14 reales, y el del frasco pequeño, 8.

En la imprenta de don José

Lopez Guevara se ha recibido la nueva obra que con el título de *Yo he sido impio* ha publicado D. José Huertas Lozano, al precio de dos pesetas.

OSTRAS FRESCAS DE BOO.

SEIS REALES DOCEMA.

Unico depósito en Granada, Juan Ruiz Galvez, Las Colonias, Mesones 56 y 58.



JUBILEO EXTRAORDINARIO

El Viernes de Dolores estará de manifiesto S. D. M. en la iglesia de MM. Capuchinas, por el alma del señor

D. Pablo Jimenez Torres,

a devoción de su señora viuda.

A BUENOS PRECIOS

Se compran correspondencias de casas de comercio y banqueras con los sellos de correos usados en las cartas.

Igualmente se adquieren a altos precios colecciones de sellos antiguos españoles.

Dirigirse a la fonda de Europa, cuarto número 15, de una a cuatro de la tarde y ocho a diez de la noche.

Solamente los días 7 y 8 del corriente.

No hay preparación tan útil ni tan eficaz como la «Emulsion de Scott»
(Desconfíese de las sustituciones)

Málaga 20 junio 1887.

El abajo suscrito, certifico: Que hace algún tiempo que vengo usando en mis enfermos la *Emulsion Scott* de aceite de hígado de bacalao con hipofosfitos de cal y de sosa con excelentes resultados, por lo cual no puedo menos de reconocer su verdadera importancia en todos aquellos casos para los cuales la experiencia sanciona ser útiles los medicamentos que constituyen la expresada *Emulsion*.
Dr. JOSE MARTIN NAVARRO.

HOTEL ROYAL

MADRID

Carrera de San Jerónimo, 5, 7 y 9.
a 15 pasos de la Puerta del Sol.

Unico en España que compite con los mejores del Extranjero en elegancia, riqueza, comodidad y servicio.

Habitaciones para todos los gustos y toda clase de personas, incluso familias Regias.

Salon de lectura.

Se habla francés e inglés.

Remolino, Dep. del Magdalena.

Rep. de Colombia agosto 5, 1888.

Sres. Lanman y Kemp, Nueva York.

Muy Sres. míos: Despues de tres años de terribles sufrimientos a consecuencia de una ulceración en la nariz, me hacen hoy exclamation lleno de contento, ¡Bendita sea la divina *Zarzaparrilla de Bristol*!

Habia agotado todos los remedios indicados para aliviar mis sufrimientos y cada día el mal avanzaba rápidamente... hoy lleno de vida me he entregado a mis habituales ocupaciones gracias a la maravillosa preparación de la *Zarzaparrilla de Bristol*.

En el deseo de prestar a la humanidad positivos bienes les estimaré al Vds. lo tienen a bien se sirven dar publicidad a este espontáneo testimonio, etc. etc.

ANTONIO M.^a RODRIGUEZ.

Ama de cría. Teresa Rivas, natural de La Malá, de 21 años de edad, robusta, con leche fresca.—Para casa de los padres.—Darán razón en casa de D. Eduardo Moreno, vecino de La Malá, adonde deben dirigirse las cartas.

DEVOCIONARIOS Y SEMANEROS SANTOS.

En la imprenta y librería de Guevara se encuentran estos como igualmente todas las novelas del P. Coloma.

En la Administración de este periódico se vende papel para envolver.

CRÈME SIMON

POLVOS de Arroz SIMON

Jabon de Crème Simon

MARAVILLOSOS

PARA LA

Toilette diaria



Protegen divinamente la cara contra las molestias del Sol, del Frio o del aire del Mar. Blanquean y suavizan el cutis dando Frescura, Juventud, Aterciopelado.

EVITAR FALSIFICACIONES.

J. SIMON, 88, Rue de Provence, PARIS

De venta en las buenas Casas del Reino.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.

La Union y el Fenix Español.
Compañía de seguros reunidos.
Domicilio social: Madrid, calle de O'zaga, núm. 1 (paseo de Recoletos.)
GARANTIAS:
Capital social efectivo.—Doce millones de pesetas.
Primas y reservas.—Cuarenta millones, seiscientos noventa y siete mil novecientos ochenta y siete pesetas.
Cinuenta y dos millones seiscientos noventa y siete mil, novecientos ochenta y siete pesetas.
29 años de existencia.
Seguros contra incendios:
Esta gran Compañía nacional contra todos los riesgos de incendios.
El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros desde el año 1864 de su fundación, la suma de pesetas cuarenta y ocho millones, trescientas un mil, seiscientos setenta y cinco, cincuenta y tres céntimos.
Seguros sobre la vida.
En este ramo de seguros contra toda clase de combinaciones, y especialmente las de vida entera, Detalles, Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos a primas más reducidas que cualquiera otra Compañía.
Dirigirse al subdirector D. Rafael de la Cruz Quesada, Santa Teresa, núm. 1, y D. José Pancorbo, Nueva San Anton, núm. 1.

Kananga del Japon
RIGAUDY & Co., Perfumistas
Proteccion de la Real Casa de España
8, rue Vivienne, PARIS
Agua de Kananga de RIGAUD, la loción más refrescante, la que más vigoriza la piel y blanquea el cutis, perfumándolo delicadamente.
Extracto de Kananga de RIGAUD, suavizante y aristocrático perfume para el pañuelo.
Polvos de Kananga de RIGAUD, blanquean la tez con un elegante tono mate, preservándolo del sol.
Jabón de Kananga de RIGAUD, el más grato y untuoso, conserva al cutis su nacarada transparencia.
Granada: El Buen Tono, Zacatín, 12.

Se vende un armario para libros, un reposero y un entredós.—Navarrete, 7.

MORRHUOL CREOSOTADO
de CHAPOTEAUT
El Gayacol, principio activo de la creosota de haya, asociado al MORRHUOL en combinación perfecta, constituye el remedio más eficaz que se conoce contra la *Tisis laríngea*, la *Consumción*, la *Tuberculosis* en segundo y tercer grado. Merced a sus propiedades antisépticas, el MORRHUOL CREOSOTADO ataca al microbio de la tuberculosis y produce la rápida cicatrización de las cavernas del pulmón.
PARIS: 8, RUE VIVIERNE, 8 + PARIS
Y EN TODAS LAS FARMACIAS

Ama de orla
primeriza, con leche fresca, para casa de los padres.—D. Ramón Cuesta de Cuchilleros núm. 1 (portería.)

Cólicos, Diarrea, Disenteria
CREMA DE BISMUTO
de GRIMAULT y Co., de París
El Bismuto es un medicamento hercúleo empleado con éxito indiscutible contra los cólicos, diarreas, disenterias, gastritis, gastralgias, hinchazones, dolores de estómago, ulceraciones del intestino y diarreas coleriformes.
La Crema ofrece sobre los polvos de Bismuto la ventaja de obrar más rápidamente de hallarse en estado de división extrema y de formar con el agua una agradable bebida láctea.
En PARIS, 8, r. Vivienne, y en las principales Farmacias.

VINO
BI-DIGESTIVO DE
CHASSAING
DIGESTIONES DIFÍCILES
MALES DEL ESTOMAGO
PERDIDA DEL APÉBITO
DE LAS FUERZAS, etc.
PARIS, 6, Avenue Victoria, 6, PARIS
Y EN TODAS LAS FARMACIAS

Camas de hierro desde 18 pesetas. **ÚNICO DEPÓSITO DE Plata Meneses.** **ÚNICO DEPÓSITO DE Plata Meneses.** **Cubiertos mesa «Meneses» desde 2 pesetas.**

ALMACEN DE FERRETERIA, HERRAMIENTAS y BATERIA de COCINA, DE IGNACIO MERINO.
MESONES. 47, DUPLICADO.
De plata «Meneses» y broce-oro «Meneses» todo lo necesario para mesas y salones y para Iglesias y Oratorios.
Candeleros altar.—Cruces altar.—Lámparas.—Atriles.
Ciriales.—Incensarios.—Cruces parroquiales.—Cálices.
Copones.—Custodias.—Coronas.—Sacras.—Pax.
Diademas.—Conchas para bautismo.—Aureolas.
Corazones para dolorosas.—Medias lunas para Purísimas.—Vinageras.

ROB BOYVEAU L'AFECTEUR
Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriatis, Herpes, Liqueur, Impétigo, Gota, Reumatismo.
ROB BOYVEAU-L'AFECTEUR
DE YODURO DE POTASIO
cura los accidentes sífilíticos antiguos o recientes: Ulceras, Tumores, Gomas, Exostosis, así como el Linfatisma, la Escrofulosa y la Tuberculosis.
En Paris, Casa J. FERRÉ, P. 102, rue Richelieu, 5º de BOYVEAU-L'AFECTEUR, y en todas las Farmacias.

CURACION CIERTA
DE LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS
POR EL **JARABE HENRY MURE**
Buen éxito demostrado por 15 años de experiencias en los Hospitales de París
PARA LA CURACION DE
Epilepsia - Histerico
Histero, Epilepsia
Baile de San Victor
Enfermedades del Cerebro y de la Médula Espinal
Diabetes Azucarada
Convulsiones, Vértigos
Crisis nerviosas, Jaquecas
Desvanecimientos
Congestiones cerebrales
Insomnios
Espermatorrea
Se envia gratuitamente una Instrucción impresa, muy interesante, a las personas que la piden.
HENRY MURE, en Pont-Saint-Espirit (Francia)
VENDENSE EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS Y DROGUERIAS

Rechazad las falsificaciones.—Exijase el nombre Mure.
Vino y Jarabe de Dusart
CON LACTO-FOSFATO DE CAL
El Lacto-Fosfato de cal contenido en el VINO y JARABE de DUSART es un reparador de los más energéticos. Afianza y endereza los huesos de los niños raquíticos; devuelve el vigor y la actividad a los Adolescentes decaídos y hísticos, y a los que están fatigados por un crecimiento muy rápido. En la Tisis facilita la cicatrización de los pulmones.
Las mujeres embarazadas que recurren al VINO o JARABE de DUSART seportan su estado sin fatiga alguna, sin vómitos y dan a luz criaturas robustas.
El Lacto-Fosfato de cal enriquece la leche de las Nodrias y preserva a los niños de la Diarrea y de las enfermedades de desarrollo. Con su benéfica influencia la Dentición se efectúa sin cansancio ni convulsiones.
En una palabra, el VINO y JARABE de DUSART despiertan el apetito y las fuerzas de los convalecientes y convienen en todos los casos de *anemia* y *consumción* del cuerpo humano.
DEPÓSITO en PARIS: 8, rue Vivienne, 8
y en las principales Farmacias de España y América.

GRAN ALMACEN de música y pianos
DE **ANTONIO SOLA,**
SAN MIGUEL ALTA, NUM. 1.
Completo surtido en clases y precios, tanto del Reino como alemanes y franceses.
Gran realización de camas de madera torneadas a 5, 6 y 7 duros y juegos de portiers a 3 pesetas.—Escudo del Carmen.
25, fábrica de peralinas de Antonio Tover.

Gran bazar de camas
ALHONDICA, 18,
frente a la casa del Sr. Cañadas.
Gran almacén de hierro y ferreteria de los señores Millon de Ortera.

RETRATOS CON COLORIDO
POR UN NUEVO PROCEDIMIENTO que acaba de poner en práctica **DON JOSE AYOLA** (PADRE),
fotógrafo de S. M. y premiado en la Exposición.
Puerta Real, núm. 8,
FRENTE A LA FONDA DE LA VICTORIA.
Este nuevo sistema de iluminación es el más fino y bonito que hasta hoy se conoce y permite por lo barato que es estar al alcance de todas las fortunas.
Horas de trabajo y despacho, todos los días, aun cuando esté cubierto o llueva, de nueve a cinco.
Especialidad en retratos instantáneos de niños.

Almohada
de muebles nuevos, estrados, cómodas, sillones de despacho, asientos de pianos y varios muebles.—Placeta del Hospicio Viejo, núm. 6.
Almohada
Se hace de toda clase de muebles nuevos, en muy buen uso; cómodas, lavabos, armarios y varios estrados. Mendez Niñez, cordonera, dará razón.

LOTERIAS DE FAMILIA
Estas nuevas loterías elegantemente iluminadas y en varios colores, vendense al precio de 5 reales una y por docenas a 4, en la calle de San Juan de Dios, número 76, junto a la confitería de D. Ant.º Aranda.

84	88
77	79
66	60
56	50
38	48
27	37
12	17
5	10

5 reales

LUSTRE NUBIAN
SE EMPLEA SIN CEPILLO
Para el Calzado, los Harneses, Equipos Militares y todos los artículos de piel.
Se halla de venta en todas las Zapaterías, L'roguerías y Bazares.
Fabrica en Paris: 23, Rue d'Hauteville.

SEGURO EL GRAN PURIFICADOR INFALIBLE
ZARZAPARRILLA DE BRISTOL
CURA TODO VICIO DE LA SANGRE Y HUMORES
EFICAZ

PILDORAS DE BLANCARD
CON Yoduro de Hierro Inalterable
NEW-YORK Aprobadas por la Academia de Medicina de París.
PARIS Aprobadas por el Formulario oficial francés y autorizadas por el Consejo médico de San Petersburgo.
Participando de las propiedades del Yodo y del Hierro, estas Píldoras convienen especialmente en las enfermedades tan variadas que determina el germen escrofuloso (tumores, obstrucciones y humores fríos, etc.), afecciones centrales que son impotentes los simples ferruginosos; en la *Clorosis* (colores pálidos), *Leucorrea* (flujos blancos), la *Amenorrea* (menstruación nula o difícil), la *Tisis*, la *Sífilis* constitucional, etc.
En fin, ofrecen a los prácticos un agente terapéutico de los más energéticos para estimular el organismo y modificar las constituciones linfáticas, débiles o debilitadas.
N. B.—El Yoduro de Hierro impuro o alterado es un medicamento infiel e irritante. Como prueba de pureza y autenticidad de las verdaderas Píldoras de Blancard, exálmese nuestro sello de plata reactiva, nuestra firma adjunta y el sello de la Unión de Fabricantes.
Farmacéutico de París, calle Bonaparte, 40.
DESCOMFIESE DE LAS FALSIFICACIONES.

VEJIGATORIO DE ALBESPEYR
NUNCA SE APLICA UN VEJIGATO SIN haberse procurado el VEJIGATORIO DE ALBESPEYR.
MAS EFICAZ Y EL MENOS DOLOROSO de todos los Vejigatorios.
FUMONTE-ALBESPEYR
78, Faub. Saint-Denis, PARIS
y en todas las Farmacias.

CAPSULAS RAQUIN
APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA.
CURAN SIN EXCEPCION LOS FLUJOS AGUDOS o CRONICOS.
100 CURAS sobre 100 ENFERMOS tratados por la Academia.
EXÁLMASE LA FIRMA RAQUIN Y EL SELLO DEL GOBIERNO FRANCÉS.